



VISTO:

El expte. n°0028854/2012, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia II "B", Dr. Jorge Julio Pescio, solicita se efectúe un corrimiento de cargos en dicha Cátedra, en virtud de la vacante existente por la renuncia de la Od. Amalia C. Pajón, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. n° 111/12 HCD, se le otorgó el cese a la Od. Amalia C. Pajón, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, a partir del 1 de junio de 2012;

Que la Od. Mónica Mabel Vera es propuesta para desempeñar interinamente el cargo vacante;

Que, en consecuencia se le otorga licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, por pasar a desempeñar un cargo de mayor dedicación;

Que la Od. Paula Valeria Alvarez es propuesta para desempeñar el cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en reemplazo de la Od. Vera, atento los antecedentes y el orden de mérito obtenido en el concurso vigente de la Cátedra;

Que es conveniente efectuar las designaciones propuestas a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

El visto bueno del Departamento de Rehabilitación Bucal,

Que el corrimiento se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la **Od. Mónica Mabel VERA** (Leg. 30515) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE - dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de Prostodoncia II "B", a partir del 1 junio de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Od. Mónica Mabel VERA** (Leg. 30515) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Prostodoncia II "B", por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día 1 de junio de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 3º: Designar, interinamente, a la **Od. Paula Valeria ALVAREZ** (DNI:24.281.112) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód.115), de la Cátedra de Prostodoncia II "B" en reemplazo de la Od. Mónica M. Vera, a partir del día 1 de junio de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el art. 1º y 3º caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los cargos fueran cubiertos por concurso.

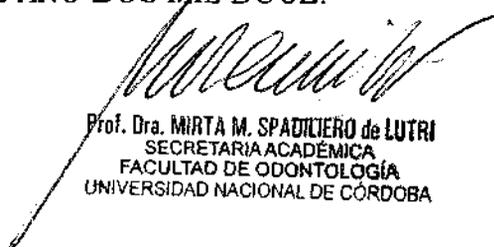
ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

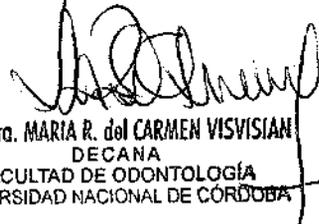
ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Dra. Mirta M. SPADUCERO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 153
MR/es

| | |
|--|---|
| ANOTADO | |
| LIBRO LEGAJOS | INTERVINO |
|  |  |